

11

El Sr. D. Domingo Salcedo, Corregidor de  
esta Ciudad de Toledo. La

Hace saber a todos los Vecinos y moradores de ella de qualquiera  
clase y condicion que sean, que en este dia de la fecha se le ha pasado por  
el Sr. Prefecto el Oficio del Teniente siguiente en un Oficio en que se le dice  
que. No puede menos de espantarse la Ciudad con que se hace en esta  
Ciudad la entrega del Viensilio para los Hospitales militares, tanto  
mas espantable, quanto que no se ha cesado de acordar la importan. y nece-  
sidad de este servicio, y se han concedido mas Plazos de los que permitian las  
essexhas Ordenes del Exmo. por General Gobernador, y la Situacion actual de  
los enfermos; y para no dar lugar a nuevas Reconvenciones, de parte de S. M.  
y a que tome por si, otras provid. que sean sensibles a todo el Vecindario, disponiend.  
f. que inmediatamente se debe parte nota de los vecinos morosos en el aprorro de  
su cupo; singularm. de aquellas a quienes se les ha ya Repartido p. apremias  
los militares, y hacerles entender el emorro con que deben obedecer las Oms del  
Gobierno, con especialid. de un punto de tanta importan. Lo que se hace  
saber para que dentro del dia cumplan cada uno sus Repartid. con la suma a  
que les ha caido entre 10 y 12. Dado en Toledo a 10 de Sep. de 1711.  
Ay = Francisco de = Juan de Calle = Sr. Tome = Tendillas = Arva-  
bal =